



PROSEGUR

ACTA DE REUNIÓN N° 1 DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL GRUPO PROSEGUR

Siendo las 10:00 horas del día 26 de noviembre de 2012, se reúne el **COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES** asistiendo:

- ❑ **Don Pedro Gonzalez Zorrilla** en representación de **COMISIONES OBRERAS (AADD-CCOO)**
- ❑ **Doña Julia Hisado Fernández** en representación de **COMISIONES OBRERAS (AADD-CCOO)**
- ❑ **Don Francisco Sánchez Gutierrez** en representación de la **UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (FES-UGT)**
- ❑ **Doña María José Porrás Casado** en representación de la **UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (FES-UGT)**
- ❑ **Don Julio Martínez Carrera** en representación de la **UNIÓN SINDICAL OBRERA (FTSP-USO)**
- ❑ **Doña María José Díaz-Jorge Leal** en representación de la **UNIÓN SINDICAL OBRERA (FTSP-USO)**
- ❑ **Don Juan Luis Martín Carrera** en calidad de **DIRECTOR DE RELACIONES LABORALES**
- ❑ **Don Enrique Villalobos Tejada** en calidad de **GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.**

TEMAS TRATADOS

1. Se procede a la revisión y aprobación de las modificaciones sustanciales llevada a cabo en relación al contenido del Plan de Igualdad, al adaptar su contenido a la situación creada tras la fusión, en octubre de 2011, de Prosegur Transporte de Valores, Prosegur Activa, Prosegur Tecnología y Prosegur Servicios Técnicos en Prosegur Compañía de Seguridad. Igualmente se ha procedido a actualizar el contenido del referido Plan al incluir las conclusiones del diagnóstico de situación correspondiente al 2011.
2. Se procede a revisar el diagnóstico de situación aportado hasta septiembre de 2012 consistentes en porcentajes de ocupación de trabajadoras en las diferentes áreas y categorías.
3. Se procede a examinar el cumplimiento de las medidas inicialmente planificadas y analizar las desviaciones existentes, debatiendo y aprobando las propuestas de mejora realizadas por los miembros del Comité de Seguimiento y que consistirán en:
 - Con el fin de conseguir una representación significativa de mujeres en el área de transporte de fondos se acuerda la **reserva inicial del 25%** de las plazas en los cursos de formación específicos que se organicen para cubrir puestos temporales y plazas vacantes en el área de logística de valores.
 - En los procesos de selección que se realicen para cubrir estas vacantes se respetará, como hasta ahora, los principios de mérito, capacidad, aptitud e idoneidad del candidato al puesto a cubrir, estableciéndose como medida de acción positiva, **que en igualdad de condiciones, se dará preferencia a la contratación de personal femenino.**
 - Se mantendrá la medida ya planificada consistente en proceder a **a reservar inicialmente un 25%** de las plazas de los cursos de formación continua y cursos de promoción para para los puestos operativos que se establezcan (responsables de equipo, inspectores, coordinadores...).



- Se establece la necesidad que las áreas de RRHH de las zonas realicen un especial **seguimiento de las situaciones de reducción de jornada**, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo acordado en el Plan de Igualdad.

Estas medidas se incluirán, en la revisión a realizar en el primer trimestre del 2013 del Plan de Igualdad, en la planificación de medidas anexas a dicho documento, todo ello sin perjuicio de la necesidad de ponerlas en práctica durante el presente ejercicio.

4. Se procede a informar y analizar los procedimientos de denuncias por acoso laboral producidos en el ejercicio 2011 informados por las Gerencias de RRHH. Respecto a este tema se acuerda que en la próxima reunión, y con el fin de unificar el contenido de dicha información, se registrará el contenido de la denuncia, el estado del procedimiento, las medidas adoptadas y la identificación del instructor.

Por último se establecen como aspectos del Plan de Igualdad que serán revisados por el **COMITÉ DE SEGUIMIENTO** en su próxima reunión a celebrar durante el próximo mes de marzo los siguientes:

- Examen y análisis del informe de situación sobre los resultados correspondientes al 2012. Análisis de las desviaciones existentes y estudio de su causa..
- Determinación, debate y aprobación de las modificaciones a llevar a cabo en relación al contenido del Plan de Igualdad al actualizar su contenido para incluir según las conclusiones del diagnóstico de situación correspondiente al 2012.
- Examen y análisis del cumplimiento de las medidas inicialmente planificadas. Análisis de las desviaciones existentes. Definición y establecimiento de nuevas medidas.
- Debatir y aprobar las propuestas realizadas por los propios miembros del Comité de Seguimiento
- Conocer y, en su caso, analizar los procedimientos de denuncias por acoso laboral que se hayan producido desde noviembre del 2012.

Sin más asuntos que tratar y para que así conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión a las 13: 00 horas del día 26 de noviembre de 2012, firmando la presente

Fdo. Julio Martínez Carrera

D. Pedro Gonzalez Zorrilla

D. Francisco Sánchez Gutierrez

D. Juan Luis Martín Carrera

D. Enrique Villalobos Tejada

D^a. María José Díaz- Jorge Leal